

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 095 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-001-2017-00341-01	RAFAEL GOMEZ VELASCO	DIEGO RAMIREZ MARTINEZ Y OTRO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el treinta (30) de mayo de veintitrés (2023), por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira (V.), objeto de grado jurisdiccional de consulta. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	179	12/12/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-111-31-05-001-2021-00067-01	FABIOLA RAMIREZ DE GARCIA	PORVENIR S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR la sentencia del primero (1) de marzo del dos mil veintitrés (2023), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga – Valle, y en su lugar ABSOLVER la demandada de las pretensiones de formuladas por la señora FABIOLA RAMIREZ. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	180	12/12/2023	VER Y/O DESCARGAR
3	76-520-31-05-001-2019-00075-01	JHON ANDERSON CALVO LOAIZA	ALTERNATIVA DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S y HARINERA DEL VALLE S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del diecisiete (17) de abril del dos mil veintitrés (2023), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	181	12/12/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	76-834-31-05-002-2021-00152-01	ALBA LUCIA ESTRADA GOMEZ	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del veinte (20) de junio del dos mil veintitrés (2023), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tuluá SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	182	12/12/2023	VER Y/O DESCARGAR
5	76-520-31-05-002-2018-00012-01	LUIS ARTEMO BUENDÍA VALENCIA	DIEGO FERNANDO JOVEN ROJAS	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR en su integridad la Sentencia No. 115 del veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, Valle del Cauca, dentro del proceso adelantado por Luis Artemo Buendía Valencia contra Diego Fernando Joven Rojas, conforme lo expuesto. SEGUNDO: COSTAS. Sin costas en esta instancia, conforme lo expuesto. TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante fijación en edicto por el término de un (1) día	149	12/12/2023	VER Y/O DESCARGAR
6	76-520-31-05-001-2023-00037-01	ANA CECILIA RIVERA	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada, identificada con el No. 065 del 10 de julio de 2023, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, Valle, dentro del proceso de única instancia promovido por ANA CECILIA RIVERA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta sede, por conocer del asunto en el grado jurisdiccional de consulta. TERCERO: DEVUÉLVASE la actuación al juzgado de origen, una vez en firme la presente sentencia. CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente decisión, mediante fijación en edicto por el Término de un (1) día.	149	12/12/2023	VER Y/O DESCARGAR
7	76-111-31-05-001-2019-00090-01	JOAQUIN EMILIO ALZATE	ALMAVIVA S.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la Sentencia consultada No.81 del 13 de septiembre de 2022, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga Valle, dentro del proceso ordinario laboral promovido por JOAQUIN EMILIO ALZATE contra ALMAVIVA S.A., por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: SIN COSTAS en la instancia, por conocer del asunto en el grado jurisdiccional de CONSULTA. TERCERO: Una vez en firme la presente providencia devuélvase la actuación a su juzgado de origen. CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente decisión, mediante fijación en edicto por el término de un (1) día.	150	12/12/2023	VER Y/O DESCARGAR

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 095 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
8	76-834-31-05-001-2020-00014-01	JAMES GUILLERMO URIBE MUÑOZ	LEVAPAN S.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR en su integridad la Sentencia No. 44 del 26 de julio de 2022 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá, Valle del Cauca, dentro del proceso adelantado por JAMES GUILLERMO URIBE MUÑOZ contra la COMPAÑÍA NACIONAL DE LEVADURAS, LEVAPAN S.A, conforme lo expuesto. SEGUNDO: Sin costas en esta instancia, conforme lo expuesto. TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante fijación en edicto por el término de un (1) día	151	12/12/2023	VER Y/O DESCARGAR
9	76-520-31-05-001-2016-0381-01	MARIA ELENA MONTAÑO PALACIOS	PORVENIR S.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR los ORDINALES PRIMERO Y SEGUNDO de la sentencia recurrida No.050 del 6 de julio de 2022, proferida por el Juzgado Primero laboral del Circuito de Palmira (V), dentro del proceso propuesto por MARIA ELENA MONTAÑO PALACIOS contra la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR, S.A. y otros... SEGUNDO: MODIFICAR el ORDINAL TERCERO de la sentencia recurrida, en el sentido de ordenar que el reconocimiento de la pensión a favor del menor JUNIOR MANUEL HURTADO QUINTERO, debe hacerse a partir del 24 de julio de 2011, conforme a las razones expuestas. TERCERO: MODIFICAR el ORDINAL SEXTO del fallo proferido en el sentido de indicar que la prescripción opera parcialmente a partir 30 de agosto de 2014. CUARTO: DEJAR SIN EFECTO el ORDINAL SÉPTIMO de la sentencia proferida No. 050 del 6 de julio de 2022, conforme a los motivos expuestos. SEXTO: REVOCAR EL ORDINAL NOVENO, también por lo expuesto. SEPTIMO: CONFIRMAR la sentencia proferida en todo lo demás. OCTAVO: DEVUÉLVASE la actuación al juzgado de origen, una vez en firme la presente sentencia. NOVENO: NOTIFÍQUESE la presente decisión, mediante fijación en edicto por el Término de un (1) día	153	12/12/2023	VER Y/O DESCARGAR
10	76-109-31-05-002-2019-00118-01	FELISA QUIÑONEZ SINISTERRA	RCL CARGO TRANSPORTE S.A.S	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR en su integridad la Sentencia No. 59 del seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, Valle del Cauca, dentro del proceso adelantado por FELISA QUIÑONES SINISTERRA contra RCL CARGO TRANSPORTES SAS, conforme lo expuesto. SEGUNDO: COSTAS. Sin costas en esta instancia, conforme lo expuesto. TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente decisión mediante fijación en edicto por el término de un (1) día	155	12/12/2023	VER Y/O DESCARGAR

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 095 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
11	76-520-31-05-002-2019-00116-01	EDILBERTO DE JESUS VALENCIA RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	<p>PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada No. 100 de 23 de agosto de 2022, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, Valle, dentro del proceso instaurado por EDILBERTO DE JESUS VALLENCIA RODRIGUEZ contra COLPENSIONES, conforme a los motivos expuestos.</p> <p>SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia, también por lo indicado.</p> <p>TERCERO: DEVUÉLVASE la actuación al juzgado de origen, una vez en firme el presente proveído.</p> <p>CUARTO: NOTIFÍQUESE a las partes, mediante fijación en edicto, por el término de un (1) día.</p>	156	12/12/2023	VER Y/O DESCARGAR

Fijación: 13 de diciembre de 2023, 08:00 am.

Desfijación: 13 de diciembre de 2023, 05:00 pm

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria